

**MODELO ASOCCSALUD_4C**

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0806/ACS/026	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 08-junio-2023	BOUC: 09-junio-2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Prácticas Tuteladas	
DEPARTAMENTO: Sin asignación Departamental	
FACULTAD DE FARMACIA	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Universitario LA PAZ	
SERVICIO DE: Farmacia Hospitalaria	
ASIGNATURA/S: Prácticas Tuteladas	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

- 1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
LARA CÁTEDRA, CATALINA	76,7



- 2º** La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Prof. Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asisten- ciales (Hasta 30 puntos)	B. Expediente académico (Hasta 10 puntos)	C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)	D. Méritos de investigación (Hasta 30 puntos)						E. Adequa- ción al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL																	
				Hasta 10 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 7 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 2 puntos																			
LARA CÁTEDRA, CATALINA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	76,7

1.- A.1. Cargos asistenciales hasta 23 Ptos. 16.- D.1.4. Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos) 0,1 Ptos.
2.- A.2. Antigüedad en la plaza asistencial 0,5 por año hasta 7 Ptos. 17.- D.2.1. Comunicaciones a Congresos Internacionales 0,2 Ptos.
3.- B.1.1. Nota media del Expediente hasta 4 Ptos. 18.- D.2.2. Comunicaciones a Congresos Nacionales 0,1 Ptos.
4.- B.1.2. Grado de Licenciado 0,2 Ptos. 19.- D.3.1. Ponencias (Internacionales) 0,2 Ptos.
5.- B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente 0,3 Ptos. 20.- D.3.2. Ponencias (Nacionales) 0,1 Ptos.
6.- B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura 0,5 Ptos. 21.- D.4.1. Por Libros 3 Ptos.
7.- B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA 0,5 Ptos. 22.- D.4.2. Capítulos de libros 0,5 Ptos.
8.- B.2.2. Grado de Doctor 1 Pto. 23.- D.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea 2 Ptos.
9.- B.2.3. Doctor "Cum Laude" 1,5 Ptos. 24.- D.5.2. Proyectos de Inv. financiados por admones, nacionales o autonómicas 1 Pto.
10.- B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado 2 Ptos. 25.- D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones, etc...) 0,5 Ptos.
11.- C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud 1 por año hasta 10 Ptos. 26.- D.6. Becas Y Ayudas hasta 2 Ptos.
12.- C.2. Farmacéutico Colaborador o Colabo. Honorífico 0,5 por año hasta 10 Ptos. 27.- E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos.
13.- D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo y último firmante) 0,4 Ptos.
14.- D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos) 0,3 Ptos.
15.- D.1.3. Revisiones, Cartas al Director, etc (primer, segundo o último firmante) .. 0,2 Ptos.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
DEL ESTAL LÓPEZ, Mª JOSE	1,3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional en el Servicio de Farmacia Hospitalaria materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
(4) No justificar el pago de tasas.
(5) Instancia fuera de plazo.
(6) Otros: _____

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE/A:

- Dña. Irene Iglesias Peinado

SECRETARIO/A:

- Dña. Mª Carmen Lozano Estevan

- D. Fco. Javier Bécares Martínez

- D. José M. Martínez Sesmero

- Dña. Juana Benedí González

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 10 de julio de 2023

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>IGLESIAS PEINADO IRENE - DNI 50412523L</p> <p>Firmado: Dña. Irene Iglesias Peinado</p> <p><small>Firmado digitalmente por IGLESIAS PEINADO IRENE - DNI 50412523L Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-50412523L, sn=IGLESIAS PEINADO, givenName=IRENE, cn=IGLESIAS PEINADO - DNI 50412523L Fecha: 2023.07.10 22:30:56 +02'00'</small></p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>MARIA DEL CARMEN - 51067014E</p> <p><small>Firmado digitalmente por LOZANO ESTEVAN MARIA DEL CARMEN - 51067014E Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-51067014E, givenName=MARIA DEL CARMEN, sn=LOZANO ESTEVAN MARIA DEL CARMEN - 51067014E Fecha: 2023.07.10 22:23:37 +02'00'</small></p> <p>Firmado: Dña. Mª Carmen Lozano Estevan</p>
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: